



Jornadas de Ética - 2023

La construcción del nuevo Código de Ética
de las Profesiones en Comunicación Social de Costa Rica



La perspectiva, los desafíos y el valor de la Ética
en el ejercicio del Periodismo y las Relaciones Públicas

6 de julio 2023





Jornadas de Ética -2023

La construcción del nuevo Código de Ética
de las Profesiones en Comunicación Social de Costa Rica



La perspectiva, los desafíos y el valor de la Ética
en el ejercicio del Periodismo y las Relaciones Públicas

6 de julio 2023



Estudiantes, académicos, profesionales de las diversas disciplinas de la comunicación, asistieron este jueves 6 de julio de 2023 al Auditorio Rogelio Fernández Güell del COLPER, para participar del II Foro y la Mesa de Trabajo: “La perspectiva, los desafíos y el valor de la Ética en el ejercicio del Periodismo y las Relaciones Públicas”, asimismo, el Foro fue transmitido por medio del Facebook Live y diversas plataformas COLPER.



Esta actividad es parte de las Jornadas de Ética organizadas por el Tribunal de Honor y Ética del COLPER, que busca llevar a cabo la construcción del Código de Ética del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica-COLPER.



Para el COLPER como entidad organizadora, es central y relevante garantizar la objetividad y veracidad de todo este proceso, que permita integrar la visión de las 7 profesiones que componen la institución (Animación digital, Diseño Gráfico, Periodismo, Producción Audiovisual, Publicidad, Relaciones Públicas, Tecnología de la Imagen). Por ello, ha promovido un dialogo abierto, participativo y consensuado entre personas comunicadoras, pero también, con la participación de otros actores como de medios de información, instituciones afines, universidades, empresas y diversos sectores de la Sociedad Civil, en donde interactúo sobre la Responsabilidad Profesional,

la Ética y los Valores de la Comunicación Social y se hizo énfasis en esta oportunidad en el papel del Periodismo y las Relaciones Públicas.

En este foro participaron de expositores: la Master Fior D´Aliza Taveras, Directora de Relaciones Públicas de la Universidad Abierta para Adultos-UAPA de República Dominicana (Virtual-ZOOM), el Master Alonso Mata Blanco, Periodista, Abogado, Asesor de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Harold Hutt Herrera, Coordinador de Relaciones Públicas- Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva-de la Universidad de Costa Rica. La moderación del mismo estuvo a cargo del Master Mauricio Herrera Ulloa, Periodista, Politólogo y Ex Ministro de Comunicación de Costa Rica.



El Máster Diego Coto Ramírez, Fiscal de la Junta Directiva de COLPER, señaló que la ética profesional es el conjunto de normas aplicadas en el desarrollo de una actividad laboral. Puede verse reflejada en códigos profesionales y a través de una serie de principios y valores contenidos en postulados y marca formas de conductas dentro del desempeño de una profesión: “La ética deber ser el núcleo de nuestra actividad profesional. En un mundo de noticias falsas y preocupaciones sobre la privacidad, a medida que la inteligencia artificial nos supera, nos pone en una encrucijada ética: no hay profesión de comunicación sin ética”.



Máster Diego Coto Ramírez
Fiscal de la Junta Directiva de COLPER

Coto, enfatizó en la necesidad de defender y promover el periodismo ético, indicando que es ahora más importante que nunca, tanto para los profesionales de la prensa, como para cualquier ciudadano que se esfuerce por obtener una información segura y fiable en el futuro, asimismo, que cuando los profesionales de relaciones públicas buscan construir relaciones, la confianza es el ingrediente fundamental: “Por esto se hace necesario que nuestros códigos de ética estén en constante evolución, por lo que reviste de mucha importancia todo el trabajo que está liderando el Tribunal de Honor y Ética del COLPER”, concluyó el Fiscal de la Junta Directiva del COLPER.



Master Efraín Cavallini Acuña
Presidente Tribunal
de Honor y Ética-COLPER

Por su parte el Master Efraín Cavallini Acuña, Presidente del Tribunal de Honor y Ética, comentó que, como profesionales en la Comunicación Social, pero también, como ciudadanos de un país, que se goza de haber heredado de nuestros antepasados un Estado Social de Derecho, el cual tenemos la obligación de mejorar, fortalecer y conservarlo, estamos en este evento, porque realmente nos importa la Ética, Transparencia y Lucha contra la Corrupción: “ Es una obligación como organización hacer la reflexión desde la Ética de la Comunicación y recoger de todas las voces posibles, sus puntos de vista y aportes, para analizar los escenarios, retos y deudas de la Democracia Participativa en Prospectiva, la Inclusividad, el Estado y Ciudadanía, la Probidad, la Transparencia, como condición en la gestión eficiente de la riqueza social y contribuir a generar estrategias para enfrentar la corrupción”.

Cavallini señaló que: “Con la construcción abierta y consensuada que llevamos a cabo en este semestre, dejaremos Nuestra huella, porque creemos que: Usted puede hacer el cambio”.

Para concluir, el Presidente de este órgano colegiado invitó a presenciar un breve video elaborado por el Tribunal de Honor y Ética sobre este proceso:

<https://www.facebook.com/eticaciudadanacr/videos/500085745641483>



Master Mauricio Herrera Ulloa
Moderador-Periodista-Abogado

El máster Mauricio Herrera Ulloa, moderador del Foro, dijo que más allá de los cambios tecnológicos que pueda haber, de los cambios de formatos y demás, en la profesión de periodismo principalmente, se tiene un reto esencial y es un reto que trasciende los cambios tecnológicos y es el compromiso en la verdad, con su búsqueda y con la veracidad, y eso es cada vez más importante en tanto internacionalmente y también dentro del país, se lucha muchísimo, para que no se tenga imposiciones políticas externas sobre los medios de comunicación: “ Para evitar la tentación y para eludir los intentos que existen de imponernos controles externos,

primeramente, hay que ser muy riguroso y muy comprometidos con la búsqueda de la verdad. Esto está muy relacionado con la generación de confianza, todo esto tiene como objetivo final, el fortalecimiento de una sociedad democrática que depende de los que transmiten la información.



Máster Fior D'Aliza Taveras
Directora de Relaciones Públicas
Universidad Abierta para Adultos-
UAPA República Dominicana

La máster Fior D'Aliza Taveras, directora de Relaciones Públicas de la Universidad Abierta para Adultos-UAPA de República Dominicana, expuso que cuando se habla de Relaciones Públicas, se habla de un conjunto de estrategias de comunicación que relacionan la marca, la institución con distintos públicos, en este sentido, que las relaciones publicas tiene mucho que ver con la reputación que tiene una organización, que tiene una empresa o que tiene un artista: “ hoy en día hasta las iglesias tienen que acudir a las relaciones publicas porque todos quieren sumar, todos quieren crecer”.

Taveras recalcó que en la medida que se ejerce la profesión y el abordaje de sus noticias, estas tienen que estar amparadas en la ética, pero sobre todo en la VERDAD: “hacer una nota que incurra en el engaño, en la falsedad, contribuirá al deterioro de esa buena imagen que debe tener la organización, y su encargado o director de Relaciones Publicas es el que debe velar por ella”.



La Directora de Relaciones Públicas de la UAPA (República Dominicana), mencionó algunos principios éticos que la personas que ejercen las Relaciones Públicas debe cumplir y defender:

Un relacionista debe evitar las comisiones, regalos y obsequios especiales de empresas suplidoras de servicios y publicidad.



- Nunca hacer contrato- de proyectos personales- con empresas o medios que tenga vinculación con la organización que representa.
- Separar lo personal de lo profesional.
- Si el relacionista es periodista, recordar y asumir sus dobles roles (no sancionar a la competencia de la empresa para que labora).
- Ser leal a su organización y de lo contrario renunciar a esa posición y optar por otra, para evitar conflicto, cuando también se ejerce el periodismo.



- Como profesional ser referente.
- Pautar la publicidad acorde a lo que le conviene a la empresa y no a los amigos y colegas, para ayudarlos.
- El relacionista es un empleado que relaciona a la organización con los sectores de la sociedad y con su trabajo contribuye al respeto y orgullo de esta.
- Un relacionista debe ser EMPATICO, observador, coach, consejero, generar confianza y proyectar su marca de valor en todos los escenarios.

Taveras aprovechó el espacio para comentar el éxito logrado por la campaña social realizada en su país, bajo el lema: Soy PERIODISTA Y CONDENO LA VIOLENCIA, donde han desmontado la creencia de la que la sangre es noticia. Asimismo, la instauración en Facebook de un grupo “Soy periodista y condeno la violencia”, donde se publican noticias sin imágenes violentas y demostrando la buena práctica. Mas de mil periodistas, locutores y comunicadores son miembros y comparten sus informaciones bajo esta consigna.



Máster Alonso Mata Blanco
Abogado y Periodista
Asesor de la Corte
Suprema de Justicia

Para el máster Alonso Mata Blanco, Abogado y Periodista, Asesor de la Corte Suprema de Justicia, hay tres cosas que se deben destacar en el análisis sobre cómo se debe construir y pensar la ética:

- Formación responsable.
- Derechos fundamentales.
- Amenazas.



Mata, señaló que cuando partimos de ética en el ejercicio de la comunicación, se debería partir siempre de los derechos

fundamentales, por consiguiente, las personas comunicadoras sociales, están llamadas a hacer garantizar que se valgan estos derechos como lo son: libertad de expresión, acceso a la información e interés público.



Para el Asesor de la Corte Suprema de Justicia, otro aspecto importante para la adecuada actuación en la función de la comunicación ética, responsable de cara a la audiencia es la formación responsable:

- Formación constante: recibir formación de valores deontológicos, una autocrítica constante para poder mejorar.



- Valores deontológicos.
- Probidad-ciencia y conciencia.
- Autocritica.
- Institucionalidad, democracia, división de poderes.

Mata, mencionó algunas amenazas constantes en diversos contextos, que se deben tener presentes en el ejercicio de la profesión en comunicación social:

- Crisis de las democracias.
- Populismo y ataques autócratas.
- Desmediatización/Intoxicación.
- Posverdad/ Fake news/sesgos de confirmación.
- ¿Equilibrio?
- El reto de la paradoja de la tolerancia.

Don Alonso, hizo un llamado de atención sobre la necesidad de discutir el tema de la ética en los colegios profesionales, la academia, en las estructuras políticas, en un contexto en que nuestra democracia está en una serie de ataques y cuestionados frente a las redes sociales y la desmediatización, por ello, es pertinente afrontar este problema e ir construyendo responsablemente: “ Por ejemplo, para la formación deontológica; desde el Poder Judicial estamos tratando de llevar una información más efectiva y más clara a los diferentes públicos, entre ellos los medios de comunicación, por medio del programa “Capacitación a la Carta”, en donde le decimos a los medios de comunicación, a la universidad, a las organizaciones ¿ En qué quiere usted capacitarse? ¿ Quiere saber de sistemas de pensiones alimentarias? ¿ O quiere saber de prisión preventiva o del proceso que lleva algún caso en la Sala Constitucional?, y damos concretamente esa capacitación en las salas de redacción o en la universidad, porque esa forma de formación es importante que sea precisa y se pueda explicar con detalle y facilitar el flujo de información hacia las audiencias, la colectividad y hacia las autoridades.



Máster Harold Hutt Herrera
Coordinador de Relaciones Públicas
Escuela de Ciencias de la
Comunicación Colectiva de la
Universidad de
Costa Rica-ECCC- UCR

El máster Harold Hutt Herrera, Coordinador de Relaciones Públicas de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica-ECCC- UCR, los periodistas tienen la capacidad de incidir en la opinión pública, son parte de la construcción de las narrativas y de la construcción del discurso público y esto incide en las actitudes, hábitos y comportamientos de las personas: “ Hoy más que nunca las redes sociales se nutren del tema de las emociones y eso es lo que lleva a la gente a tener discusiones y confrontaciones fuertes.

Esto es un componente importante ya que no solo se tiene el rol de las personas profesionales en el área de comunicación, sino que las redes sociales han abierto el micrófono a todas las personas”.

Hutt comentó que hay tres áreas en la cual hay tela que cortar:

- La parte política, lo que actualmente se está viendo y es la crisis política en América Latina, está fundamentada en temas de comunicación.
- El tema comercial, donde se observan muchos productos que inducen al engaño al consumidor que se les denominaba productos milagro.
- La responsabilidad social, que está pasando con las organizaciones, tanto, a lo interno como a lo externo.

Para el Coordinador de Relaciones Públicas de la ECCC-UCR, la ética en el campo de las Relaciones Públicas es crucial para construir confianza y reputación corporativa, que permite edificar relaciones de largo plazo con diferentes públicos meta, lo que implica asumir un compromiso con el cumplimiento de normas, la transparencia y con el valor social que pueden aportar las organizaciones desde la perspectiva de responsabilidad social: “Al hacerlo las personas responsables pueden contribuir a generar una comunicación efectiva entre las organizaciones y su entorno generando relaciones positivas para todas las partes involucradas, son muchos los retos, las cosas que hay que combatir, con honestidad, trabajo y con legítimo interés por hacer valer el trabajo responsable”.



Dra. Beatriz Pérez Sánchez
Vicepresidente Tribunal de Honor y Ética

Una vez terminado el foro se pasó a las mesas de trabajo con el propósito de recoger de las personas participantes sus perspectivas sobre el desempeño ético de sus profesiones, en este sentido, la Dra. Beatriz Pérez Sánchez, Vicepresidente del Tribunal de Honor y Ética, explicó a los presentes la dinámica y metodología planificada para el trabajo en grupos sobre la temática del Periodismo y Relaciones Públicas, la cual consistió en responder a diversas interrogantes por medio de un documento elaborado previamente en matrices y puesto en línea en Google Form.

Pérez indicó que, en cada mesa presencial y en la Sala Virtual (ZOOM), habilitada para quienes no pudieron asistir, se cuenta con la figura de personas coordinadoras, quienes tienen la función de recoger y exponer en una plenaria las reflexiones, opiniones, observaciones y recomendaciones de las y los participantes.





Asimismo, señaló que los aportes del colectivo serán parte importante para incluir en la construcción del nuevo Código de Ética del COLPER y que, para ello, el material resultante se irá ordenando y sistematizando, para que se puedan aprovechar al máximo las propuestas de mejora para el desempeño profesional de las diversas disciplinas que albergan al Colegio.



Máster Yanancy
Noguera Calderón
Presidente Junta Directiva
COLPER

La máster Yanancy Noguera Calderón, Presidente de la Junta Directiva del COLPER, al abrir las mesas de trabajo, expuso que hablar de un Código de Ética en Periodismo y Relaciones Públicas, es hablar de confianza, así como de cumplimiento de las técnicas de la profesión que se aprenden en las universidades y se deben reforzar continuamente: “Hablamos también de orientación hacia nuestras audiencias y clientes, con respeto y negociación en nuestros puestos de trabajo, sobre la base de la calidad en las tareas, precisión y exactitud. Un código de ética es una sistematización de promesas en defensa de los derechos humanos y una llamada a la auto revisión continua de nuestro trabajo en la comunicación”.

En una Plenaria se compartieron algunas de las ideas generadas en las sesiones participativas y virtuales, producto del intercambio abierto, las discusiones y el consenso de los grupos. Al respecto, la máster Sylvia Arredondo Guevara, Coordinadora de la mesa virtual y directora del Tribunal de Honor y Ética, expuso que en la sesión virtual se hizo referencia a los diversos entornos en que se desenvuelve la función de la persona comunicadora social, que van de los habituales y estables hasta los entornos en crisis, los prospectivos, globales, nacionales, locales, dinámicos, cambiantes y los complejos.





Máster Sylvia
Arredondo Guevara
Coordinadora-Mesa Virtual
Directora del Tribunal
de Honor y Ética

Arredondo, agregó, que de manera general por medio de la virtualidad se hizo alusión a lo siguiente:

- Se considera que la persona comunicadora debe aprovechar las ventajas que se presentan en su función profesional en cuanto al acceso a la información y diversidad de plataformas y medios.
- Quienes ejercen la comunicación social en especial periodistas y relacionistas públicos, deben aprovechar las oportunidades para establecer procesos educativos, promover el pensamiento crítico, explotar la facilidad de contrastar la información, poder acceder a mayores recursos para mediar los mensajes.
- Se plantea que uno de los retos para comunicadores es contar con la capacidad para manejar los troles, capacitar a las personas para la detección de Fake News y con ello necesidad de profundizar en materia de investigación en comunicación.

REVISION CÓDIGO DE ÉTICA VIGENTE:

En la Sala Virtual se hizo referencia a revisar el Código de Ética actual, de ahí, en el artículo 11 se considera pertinente revisarlo a fondo, se propuso hacer un cambio al artículo 14 para que no quede ambiguo, en el artículo 16 cambiar la palabra “ticos” por “costarricenses” para evitar el lenguaje coloquial. En los artículos específicos de cada profesión se propuso incluir un artículo sobre la utilización de lenguaje inclusivo y prever en el Código nuevo el tema de la ética en la inteligencia artificial. En cuanto a la disciplina de las Relaciones Públicas, se propone incluir en el nuevo Código un artículo sobre el consentimiento informado.

De igual manera, en las mesas presenciales se discutió sobre el Código de Ética vigente aprobado en el año 2011 cuando el COLPER contaba con 4 profesiones, al respecto, se indicó que en la actualidad son 7 las profesiones que forman parte del Colegio, por ello, para iniciar el análisis y el diálogo, las personas participantes se dieron a la tarea de revisar el contenido del actual Código.



Máster Jesica Soto Rodríguez
Comunicadora
Coordinadora - Mesa 1

La Comunicadora Jesica Soto Rodríguez y Coordinadora de la mesa 1, expresó la preocupación del grupo, de ¿quién pone los límites sobre la libertad de expresión y de una información equilibrada?, por ello, se sugiere revisar los artículos 21 y 22, para poder determinar en qué puntos es posible establecer límites.

La periodista Gabriela Naranjo Cordero, vocera de la mesa 2, comentó en el nuevo Código se debe tomar en cuenta la necesidad del profesional colegiado de ser consecuentes con la audiencia, de tal manera, que quien ejerza la profesión, esté obligado a promover y brindar voz a los grupos minoritarios y grupos vulnerabilizados socialmente.



Licda. Gabriela
Naranjo Cordero
Periodista- Vocera Mesa 2



Verónica Palma Flores
Estudiante de Periodismo
Universidad Internacional
de las Américas-UIA
Vocera Mesa 3

Por su parte Verónica Palma Flores, estudiante de Periodismo de la Universidad Internacional de las Américas-UIA y Vocera de la mesa 3, manifestó que en su espacio se debatió e hicieron recomendaciones sobre siguientes enunciados:

- **Artículo 21.** Necesidad de incorporar, darles fuerza y validez a conceptos como: defender y proteger la libertad de expresión y el derecho a la comunicación e información como los derechos universales, así como la tolerancia a las diferencias y fortalecer la concepción de respecto a los derechos humanos.
- **Artículo 22.** Añadir al final: “en respeto a los derechos humanos”.
- **Artículo 23.** Añadir la palabra: “promover” al inicio del artículo original.

- **Artículo 24.** Añadir al final: “y de acuerdo con el lineamiento de este código ético”.
- **Artículo 25.** Añadir al final: “se debe combatir todas las formas de discriminación y de violencia”.
- **Artículo 26.** Agregar: “no elaborar informaciones fuera de contexto o tendenciosas que puedan inducir a engaños o informaciones exageradas y publicación de medias verdades”.

La joven universitaria agregó, que los integrantes de su grupo consideraron importante añadir algunos enunciados al nuevo Código:

- Incluir una cláusula de conciencia en la que básicamente se indique, de que, si la noticia que se le encomendó cubrir a la persona comunicadora no está dentro de su visión moral o que le cause incomodidad, la persona comunicadora pueda tener la oportunidad a negarse a cubrir la noticia o información demanda por sus superiores.
- Añadir una cláusula que proteja a los periodistas de violencia digital, principalmente a las mujeres que son las que más sufren de esta violencia.



Glenn Hernández Campos
Estudiante Universidad
Internacional de las
Américas UIA
Vocero Mesa 4

- Agregar una cláusula que hable sobre el combate a la violencia de digital, derechos a la vida y la dignidad de los animales y evitar producir dolor a ellos para obtener contenido informativo.

El estudiante Glenn Hernández Campos, estudiante de la Universidad Internacional de las Américas UIA y vocero de la mesa 4, dijo que la gran preocupación del grupo tuvo que ver con el tema de la ética en relación con las tecnologías, muestra de ello es la creación en las últimas semanas de red social Threads lanzada por “Meta”, que en menos de una semana desde su lanzamiento alcanzó más de 100

millones de suscripciones. Por ello, recomiendan valorar con detalle los actuales artículos 5 y 19 del Código, los cuales renovados pueden influir en definir limitaciones y controles al uso de las redes sociales y medios tecnológicos.



Máster Ruth Piedra Marín
Periodista
Coordinadora Mesa 5

La periodista Ruth Piedra Marín y Coordinadora de la mesa 5, expresó que la disertación de las personas integrantes de su mesa, entre estos, periodistas y relacionistas públicos, se analizaron faltantes o deudas del Código actual del COLPER, que sirva de guía al comunicador o comunicadora colegiada, en este sentido, señalaron los siguientes aspectos:

- Incorporar en el nuevo Código de Ética todo lo relacionado a la comunicación accesible, esto quiere decir que todo lo que está plasmado en la ley 7600 y la Convención Interamericana de los Derechos de las personas con discapacidad, incluyendo el uso de Lesco de señas universales, para que las personas sordas puedan tener acceso a la información.

- Mejorar la redacción en el artículo 24, de ahí que se propone agregar: “la acción de “difundir” la información”, lo anterior, en virtud de una cosa es lo que se rescata o se obtiene y otra cosa lo que se dice y se publica.
- Considerar en todo el nuevo Código, la necesidad de rescatar el enfoque hacia lo que hoy se conoce como Agenda 2030, es decir, la incorporación de prácticas económicas, ambientales y sociales, sostenibles, tanto en la gestión diaria, como en los contenidos divulgados.
- Crear un nuevo artículo donde se indique que las y los profesionales en periodismo que se trasladan a las prácticas de relaciones públicas, estén obligados a recibir la capacitación requerida para atender las nuevas funciones manteniendo las prácticas éticas.



Máster Yanancy Noguera Calderón
Presidenta
Junta Directiva del COLPER
Coordinadora Mesa 6

La Presidenta de la Junta Directiva del COLPER y Coordinadora de la mesa 6, Yanancy Noguera Calderón, expuso algunos argumentos que su grupo consideró oportuno que sean tomados en consideración para el nuevo Código de Ética del COLPER:

- Cumplir, conocer y respaldar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
 - Fortalecer los principios generales para las profesiones y enriquecer con mayor detalle los enunciados específicos para cada profesión que alberga al COLPER.
 - Privilegiar la libertad y el libre albedrío, el acceso a información y el derecho a la información.
- Insistir en la despenalización de los delitos del honor, que permita proteger el honor frente al ejercicio ilegítimo de la libertad de expresión y de prensa.
 - Fortalecer los principios, valores, fines de la persona comunicadora, para ser garantes

de la práctica de la verdad, transparencia, independencia, pensamiento colectivo, confianza, imparcialidad, neutralidad, respeto, tolerancia, lealtad, interés público, visibilidad de lo que hacemos, vocación de servicio, rendición de cuentas.

- La persona profesional en comunicación opera bajo principios y valores que le permita diferenciar la mercantilización de la información (enfoque en los clicks, en los ratings, en producir cantidades exageradas e injustificadas de información), con la información y difusión responsable de contenidos de calidad dirigidos a sus audiencias y públicos.
- Las personas que se desempeñan como profesiones de la comunicación debe promover y un adecuado modelo de negocio que permita que se opere a partir de principios y valores para bienestar de la sociedad.
- Introducir en el Código el tema de la apropiación de las nuevas tecnologías de información y comunicación y la Inteligencia Artificial, en virtud de que bien utilizadas ayudaría al Periodismo y a las Relaciones Públicas a conectar adecuadamente con los clientes, promover contenido de valor, reconstruir nuestras profesiones y estar dispuestos a cambiar.
- Promover ampliamente la información y la verificación.



En los diferentes grupos se reflexionó en torno los principales desafíos y retos de la ética en el ejercicio profesional bajo el contexto actual a nivel nacional y global, así como los entornos, escenarios, ventajas, oportunidades y responsabilidades, que son resorte de quién se dedica a ejercer una comunicación social, comprometida con la calidad de vida y el bienestar social.

Compartimos algunos aspectos citados:

Ventajas:

- Acceso a la información y diversidad de plataformas y medios.
- Proliferación de los medios digitales.
- Hacer mejoras y proponer cambios en legislación del colegio en cuanto a la normativa.
- Formación académica sólida en concordancia con la ética y la calidad para el bien común.



- Los profesionales en periodismo contribuyen a la democracia.
- La profesión tiene una fuerza en la libertad de prensa y acceso a la información.
- Movilización de masas.



- Actuar bajo veracidad y lealtad hacia quien represente.
- Verificar que las estrategias abarquen todas las poblaciones.

Oportunidades:

- Establecer procesos educativos, promover el pensamiento crítico, crear un acceso inmediato a la información, facilidad de contrastar la información y mayores recursos para mediar los mensajes
- Profesionalización, equidad laboral y salario justo.
- Trabajo en equipo y alianzas benéficas con otras organizaciones.
- Ser transparente y tener políticas de rendición de cuentas.
- Buscar, poner en práctica y aprovechar procedimientos usualmente de avanzada, empujadas por las grandes definiciones globales de respeto a los derechos humanos e instrumentos internacionales, además impulsarlas en las empresas locales.
- Prepararse para conocer, entender y profundizar en los cambios de algoritmos y adaptarse a los cambios bajo principios éticos bien definidos.



Retos:

- Capacidad para manejar los trolls, capacitar a las personas para la detección de Fake News.
- Globalización y las comunicaciones.
- Velar por la adaptación a nuevos entornos de los profesiones y generación de nuevas fuentes de trabajo.
- En el Periodismo y las Relaciones publicas se deben combatir las malas prácticas institucionalizadas.
- Velar por la veracidad, incentivar la profesionalización, procurar y fomentar la equidad laboral, salarios y jornadas laborales justas para ambas profesiones.
- Luchar contra las Fake News y sus derivados, ahondar en la inteligencia artificial.
- Actuar con autodeterminación y libertad como profesionales independientemente del lugar en que se trabaje.
- Fortalecer la capacidad de defensa de los principios técnicos y de negociación frente a los empleadores e insistir en la credibilidad y la confianza como valores superiores que ayudan al negocio, al medio, a la actividad.



- Combatir malas prácticas institucionalizadas, hacer valer la ética, balance informativo, superar presiones políticas y empresariales.
- Pensar con empatía y hacer que los jefes piensen con empatía.

Limitaciones:

- La no obligatoriedad de pertenecer al COLPER.
- Emitir información inexacta y sin verificación, que dañan la reputación de algunas empresas y personas.
- Falta de profesionalización de personas que llevan a cabo funciones de comunicación en diversos medios, canales y plataformas sin la formación adecuada para información con objetividad y veracidad.
- Comprometer la credibilidad corporativa por publicaciones en redes sociales.



El Tribunal de Honor y Ética seguirá llevando a cabo diversas jornadas abiertas para obtener diversos puntos de vista y poder construir el Código de Ética, para quienes se desempeñan en el campo de la comunicación social, de ahí, su esfuerzo de recoger la voluntad colectiva y ciudadana, para actuar con la debida responsabilidad en el desempeño profesional.



Les invitamos al próximo Foro y Mesa de Trabajo se llevará a cabo el jueves 3 de agosto de 2023 a partir de las 9.00am con el tema: “Revolución Digital en la Comunicación Social: Dimensión Ética de las Tecnologías de la Imagen, el Diseño Gráfico y la Producción Audiovisual”.



Inscribirse en la siguiente dirección:

<https://forms.gle/H1nygUP8uKfYAdoz9>
tribunalhonoretica@colper.or.cr

Foro completo: <https://fb.watch/ICBQR1tXB/?mibextid=ZbWKwL>

Por:

Efraín Cavallini Acuña. Comunicador

Sylvia Arredondo Guevara. Comunicadora

Leni Correa Rivera - Estudiante RI-UNA

Fotografía: **Melissa Navarro Aguilar**- COLPER

Diseño Gráfico: **Rodrigo Valverde Naranjo**